



## CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO  
ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE ELECTORAL:  
TET-JDC-30/2020 Y ACUMULADO  
TET-JDC-32/2020.**

**ACTORES: CRISPÍN PLUMA  
AHUATZI Y OTROS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:  
INSTITUTO TLAXCALTECA DE  
ELECCIONES.**

En la ciudad de Tlaxcala, en veintiocho de abril del dos mil veintidós-----  
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de  
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37  
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación  
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de  
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por  
Acuerdo de fecha veintiocho de abril del año en curso, dictado por la Mtra.  
Claudia Salvador Angel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de  
Tlaxcala; siendo las nueve horas con dos minutos del día en que se actúa, el  
suscrito Actuario la pública y notifica a la autoridad responsable, al Congreso  
del Estado de Tlaxcala, a los actores y, todo aquel que tenga interés,  
mediante cedula de notificación que se fija en los estrados de este órgano  
jurisdiccional, adjuntando copia impresa del referido constante de una foja útil.  
Lo anterior para los efectos legales que se previenen en el proveído de mérito.  
**DOY FE.**

**ACTUARIO**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA**

**LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA**